

Pruebas Covid-19, obligatorias para entrar a San Andrés

Escrito por Redacción

Martes, 11 de Agosto de 2020 17:27 - Última actualización Martes, 11 de Agosto de 2020 17:35



La Ministra de Transporte, Ángela María Orozco, confirmó que durante la segunda fase de los pilotos de reapertura aérea, que incluye el aeropuerto de San Andrés, Gustavo Rojas Pinilla, se deberán presentar pruebas con resultado negativo para Covid-19, de máximo dos días de antigüedad.

De acuerdo a las explicaciones de Orozco, esta particularidad con el territorio insular se debe en gran medida por la condición de isla y el sistema de salud.

Para las otras rutas aéreas autorizadas: aeropuertos Palonegro (Santander), Camilo Daza (Cúcuta), Matecaña (Pereira), La Nubia (Manizales) y El Edén (Armenia), serán las autoridades locales las que determinarán si es necesario o no presentar pruebas negativas de Covid-19.

Esta medida es una recomendación adicional por parte de los distintos ministerios para mantener la vigilancia y control en salud pública y las medidas de la resolución 1054, que es el protocolo de bioseguridad para el sector aéreo.